MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

DISTRITA

KATHERINE CHOY L

A MUNIC

TRITAL DE SA

ELIAS PACHECO ERENTE

VºBº

DISTRITAL DE X9Bº

7 CANCUE

ASTRITALDA

STRITAL OF

0Bo

YDA

GERENT

V9Bº

Resolución de alcaldía N° 0 2 8 - 2 0 1 6/mdsm

San Miguel, 08 ENE. 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el proveído Nº 207-2016-GM/MDSM de la Gerencia Municipal, la absolución de consulta Nº 002-2016-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, informe Nº 009-2016-GPP/MDSM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el memorando Nº 024-2016-GAF/MDSM de la Gerencia de Administración y Finanzas y el informe Nº 008-2016-SGLCP-GAF/MDSM de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones (PAC), a partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, teniendo en cuenta, el cuadro de necesidades que contiene los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional (POI), con la finalidad de elaborar el PAC. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, asimismo señala, que el PAC que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el valor estimado de dichas contrataciones, independientemente a que se sujeten al ámbito de aplicación de la ley de la materia o no, y de la fuente de financiamiento. Precisa además, que una vez aprobado, éste deberá publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 5º y siguientes del Reglamento de la ley citada, aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, para el caso de esta entidad, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, deberá efaborar el proyecto del PAC y determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

USTRITAL

KATHERINE CHOY

NCIA MI

ISTRITAL DE

PACHECO

STRITALO

XºBº

°B°

AFAEL ELIAS PA

ANEAMIENT

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 149-2015/MDSM se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio 2016 y mediante Resolución de Alcaldía Nº 799-2015/MDSM se promulga el mismo;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Administración y Finanzas hace suyo el informe de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial a través del cual remite el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio 2016, para su aprobación correspondiente en armonía con la disponibilidad presupuestal concedida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo al informe de vistos;

Que, asimismo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos mediante informe de vistos, opina porque se proceda a emitir el acto administrativo que apruebe el PAC propuesto para el ejercicio 2016;

Estando a lo expuesto y con las autorizaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y de conformidad con lo establecido en la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 30225;

SE RESUELVE:

<u>Artículo 1°</u>.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 y cuyo texto en 01 (un) folio forma parte integrante de la presente resolución.

<u>Artículo 2°</u>.- ENCARGAR a las áreas competentes en materia de contrataciones, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

<u>Artículo 3°</u>.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (<u>www.munisanmiguel.gob.pe</u>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUE PROVINCIADELI Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ SECRETARIO GENERAL

NUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL WINCLA DE LIMA EDUARDO BLESS CABREJAS ALCALDE

B) ANG		CONTRATACIONES PRESTACION	PERMANENTE 15 01 34					DOMITÉ ESPECIAL 15 61 36	COMITÉ ESPECIAL 15 01 34			PERMANENTE 15 01 36	SPECIAL 15 01 36			PECHAL IS CI 36			PECIAL 15 01 36 11	PECIAL IS DI X6	PECIAL 15 01 36	FECULA 15 61 36	MCML 15 01 36	10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	E 15 D1 36	TCML 15 01 36	ECIAL 15 01 36	ECMI 15 01 36	10 H R		2 2 2 2 2 2 2	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORFORATIVA O ENCARGADA CORFORATIVA O ENCARGADA	COMIT					DOMITE	COMITE			FERMAN	COMITE ESPECIAL			CONTERPECAL FERMANDER	COMPTHE RE	PERMANNE	CONTR ESPECIAL PERMANENTE	COMITÉ ESPECIAL PÉRMANENTE	COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	COMPTE ESPECIAL PERMANENTE	PERMANENT	COMPE ESPECIAL PERMANENTE	COMITÉ ESPECIAL PERMANDATE	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE	COMITE ESPECIAL	COMITE ESP	PENIMMENTE COMITÉ ESPECIM	PERMANDIT COMITE ESPECIA
		_		0 - Caneco				0 - Clevics	0 - Clasico																							
\prod	TIPO DE COMPRA D	BLECCON	0 - Picria Entidad	0 - Por la Ereidad				0 - Por la Erectad	0 - Por la Estidad		0 - Per la Emisant		u - ror a Letelad			0. Par la Erectad	0. Por la Entidad		0 - Por la Erectad	0 - Pur la Entidad	- Per la tretad	- Por la Decidant	0 - Por la Erenard C - Por la Erenard		THE R A	- Por la Cressed	0 - Per la Crease		Por la Entrand	Per la Entrant	0 - Per la Entitad	0 - Pur la Entidad
201266	FECHA PREVIETA DE	A CONVOCATORIA	1 - Even	1 - Dara				1 - Even	B - Septimetre		8 - Agento	4				5. Maye	2 - Febrers		2 - Febrero	2 - Fabress			4 - Abre 2				3 - Marzo 0 3 - Marzo 0		3 - Macro	2 - Febrero 0-	1-Evero 8-	1-Everc 0-
	FUENTE DE	-	2	00.09				8	00-10		9	61.00				8	8	1	8 1	8 8		5 8	8				* 8		8	8	8	8
CIONES A EL PAC :		-		1- Soles				1- 20m	1- Solar		1 - Soler	1 - Boles				ł	ł		tan i					,								
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DI UNIEAD ELECUTORA : DI UNEAD ELECUTORA : DI INSTRUMENTO OUE APRUERA DE PACE	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE				CS NOV CAN	166(,001.00		14 (340,000,004,141	1	496 044 22 24 614 00	01 (061 001 10	And and a second se	FN 220 00	11.134.00	11 5465 00	10.403.40 1 - 5444	222/A42.00 1 - Spier	a	273 mm cn 1 - 50mm					62,400.00 1 - Soless		47,840.00 1 - Editer			107,510,80 1 - Soles	165,000.00 1 - Sales	32,004.00 1 - Soles	296, 148.00 1 - Soles
AN ANUAL DE	CANTDALD COST	1001			00.01/.011	20.255.05	10 and 7	1		47.474.00	107.7%0.00		28 748.00	2,472,00	87,780,00	0 1 00	8	100	88	1 00		1 00	1 (0	81		. W	1 00		1 00	90 SK	16,452.00	1.00
PLA	UNECAD DE MECICA	ChOMD - 2			5 - UNICAD	ALCORAM	ALCORAM			NOTWO-02 NOTWO-02	20 - CHICOND - S		- 186	S. UNDAD	S-UNDAD	- 196 5 - LiteDAD	S - UNDAD	3-UNDAD	S-UNDAD	3-UNDAD	CHORD - S	ONDAD - S	DHOND - S	OVDING - I	(mathemath	ONDAD	ONDAD -		Ordano-	ONDRO -	ONCIND -	Civitinun - (
	CATALOGO (MICO DE BEDIES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (RECENTS CONTRACT - DE	8411150700226022			5013170200307453	#1/2000010112709	77111602000351117			15101506002667e8 1510150800126874	04202020000011108		\$#\$C000010112705	5015151300002526	\$012153600138376	5+980200009811118 51-90020009811118	3121150103205204	C0#502009081121E	2012160100012843	3012560100147642	[41115070006640	#01031039009#	5310271600966523	81141601002873eS	211015120006econ	5 814C6000639449	s 9510400113104			-		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
L Control of the second of the		 CONTRATACION DEL SERVOJO DE UNA EMPREJA ESPECIALIZADA EN LA TOMA DE INAMETRACIO CONCOL 	DE REPES PATRIMONALES EJERCICIO 2015 ADOUSICION DE INSTANCES PARA EL PEDOURIZAN DEL	WARD DE LEDHE DE LA MINICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN WOURL	1 LEURE EVANORIZIA ENTERA DE 410 GR. 2 HOUVELA DE QUINALA AVENU.	3 HOURTA DE CEREALES PRECOCIDOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECION	I NAME OF THE Y DISPOSICION FIRMLINE RESIDUOS		1 GASOPOL 97 PLUE 2 GASOPOL 97 PLUE 3 DIESEL NS 550	CONTRATACION DEL SERVICIO ILIMITADO DE RED PRIVADA MOVIL Y TELEFONIA MOVIL PARA LA MUNICIPALIDAD PRETERTAL DE PARA MOVILO	ADQUISSOON DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	ARMOZ SUPERIOR	ACENT VIGETAL	CONSERVA DE ANDHOVETA ENTONIATADA X 423 GR	(РИТА/З солтальское вы каточого интельство ор посотильское населениемо и таков за участво посотильское полуголиська ор вазоняльсь и латиона и на инсключала остепта, ор сам марака.	ADDUSICION DE PINTURAS PARA EL PARTADO DE LOCALES MUNICIPALES Y DIVENSOS SECTORES DEL DUTIVITO	ADDUNSION DE THRANEN	ADDIVENCION DE ASSAUTO	ADDUISICION DE EMILISION ALFALITICA	ADDUISTOON DE PAVEL ROND	ADQUISSION DE TONER	ADDIVISION DE UNIFONNES PARA LA GENERCIA DE GESTION AMBRENTAL Y SERVICIOS A LA CIEDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	ADQUESTION DE AGPERSORES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE REVISTA MATTICICIONAL	ADOLISCION DE GRASS EN CHAMPA Y ESCUEJES VECESANDS PARA LA REMBULTACIÓN DE AREAS		K.M.DE		DUT	INTERNET DEDICADO PARA LA MANDERAL IDAD DISTRITAL DE SAN MIQUEL
ETAL DE SAN MIQUE	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	2 - 30 0100	1 - NENES				2 - 16 K VICIOS		1-96NE3		SUNNOS	1-BUNES		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	~	* SNOOS	1-BIENES	1-BIENES	1-846455	- BIENES	DES .	DNG .	NLS .	2 - SERVICIOS	NCS 1	2 - SERVICIOS		2			VICIOS	
10AD : 001342-MINIR/BLIDAD DISTINTAL DI AN MIULTE. MOSM LEGEN DOP para al 45ACT Theorem CTR 0 EILER an an 45ACT Theorem CTR 0 EILER and an entermone CTR 0	TIPO DE PROCEDMIENTOME TODO EZPECIAL DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2	1- INCTROOMPURICE				CONDURSO PURIDO 3 -	1. I STATISTICS AND			10 - 2000 MARINE KARA 2 - 58V0005	63 - AONDICACION SIMPLIFICADIA 1-1				63 - ADRETCADON DIRFLIFICIDIA 2: SERVICIOS	63 - ADM/DICACIÓN SIMPLIFICADA 1 - B		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1 - BI		63 - AD/IDICACION SIMPLIFICACIA 1 - BIENES		63 - AD ADREACTON SWILLFICADA 1 - BIENES	63 - AD MORCHON SIMPLIFICADA 2 - 261	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1 - BIENES	63 - AD ALDICACHON SWILLINCADA 2 - 589	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1 - BIEMES	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA 1 - BIENES	53 - ADAUDICACION SIMPLIFICADA 1 - BED45		đ	

